



Resolución Rectoral n.° 1297-2016-UNAP  
Iquitos, 28 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.° 1228-2016-UNAP, del 13 de octubre de 2016, se resuelve reconstituir la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la UNAP; el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por don por don Clovis Mauro Vega Sandi, director general (e) de Administración, como presidente; por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Jorge Fernando Santillán Álvarez, Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal, como miembros; por doña Rubela Saavedra Perea, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, como observadora, por doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, jefa del Área de Presupuesto de la Oficina General de Planificación - Nivel F-3, responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos y coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación, y por don John Valentín García Ríos, soporte técnico informático - Nivel STD, responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos, como apoyo;

Que, es necesario precisar que don Félix Fernando Hernández Zúñiga, integra la referida comisión como jefe (e) de la Oficina General de Planificación en vez de jefe (e) de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria y don Jorge Fernando Santillán Álvarez, participa en dicha comisión como asesor legal de la comisión;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar en su parte pertinente la Resolución Rectoral n.° 1228-2016-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar en su parte pertinente la Resolución Rectoral n.° 1228-2016-UNAP, precisando que don Félix Fernando Hernández Zúñiga, integra la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el concurso interno para promoción y ascenso para cubrir plazas administrativas en la UNAP; el concurso interno para evaluación de contratación por servicios personales en la modalidad de tesoro público para desempeñar funciones administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y don Jorge Fernando Santillán Álvarez, participa en dicha comisión como asesor legal, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 1228-2016-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)